AUTORIZA REALIZACIÓN DE RODEO Y BAILE QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 2433

MELIPILLA, 17 OCT. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
b)El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
c)La Solicitud del Club de Rodeo Chileno Padre Hurtado, de fecha 03 de octubre de 2014;
d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, al **Club de Rodeo Chileno Padre Hurtado**, R.U.T Nº 65.060.479-2, para realizar Rodeo y Baile, de carácter benéfico, que se llevará a efecto los días 18 y 19 de octubre de 2014, en el Recinto Medialuna Chocalán – Melipilla, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 18 de octubre de 2014, funcionamiento desde las 08:00 hasta las 05:00 horas del día 19 de octubre de 2014.
- Día 19 de octubre de 2014, funcionamiento desde las 08:00 hasta las 24:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, cobrando los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Patricio Moreno Benavente, Presidente del Club de Rodeo Chileno Padre Hurtado.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Club de Rodeo Chileno Padre Hurtado, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALFREDO BRUNA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/